



Madrid, 24 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “GMP”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en Pº de la Castellana 81, Madrid, a las 12:00 horas del día 25 de junio de 2021 y, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el 26 de junio de 2021 en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José Luis García de la Calle
Director General Corporativo

Estimados Señores Accionistas:

Tenemos el agrado de informarle de que el Consejo de Administración de Gmp Property SOCIMI, S.A. ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas:

- En primera convocatoria: El viernes 25 de junio de 2021 a las 12:00.
- En segunda convocatoria: El sábado 26 de junio de 2021 a las 12:00.
- La Junta General Ordinaria de Accionista de Gmp Property SOCIMI, S.A prevista se celebrará, previsiblemente, en PRIMERA CONVOCATORIA.
- Lugar de celebración presencial: Pº de la Castellana 81. Madrid 28046.

Con el objeto de salvaguardar la salud de las personas y al amparo de la normativa y recomendaciones emitidas al efecto, el Consejo de Administración ha decidido posibilitar la asistencia telemática a la Junta General de accionistas convocada por la presente, garantizando de modo efectivo el ejercicio de los derechos de información, asistencia y voto de los accionistas y la igualdad de trato entre ellos.

De acuerdo con lo anterior y para salvaguardar la asistencia de todos los accionistas, el accionista que desee asistir telemáticamente a la junta convocada por la presente deberá comunicarlo por correo electrónico remitido a la Sociedad dirigido al Secretario no Consejero de la Sociedad, D. Rafael Nebreda Villasante, a la dirección de correo electrónico de Relación con Inversores: ir@grupogmp.com, antes de las 23:59 horas del día 18 de junio de 2021 adjuntando e informando de: (a) su identidad y acreditación de ser accionista de la Sociedad; (b) su voluntad de asistir telemáticamente a la junta general de accionistas convocada por la presente, y (c) la designación de la persona física que asistirá telemáticamente en representación del accionista junto con copia de su DNI y de su poder de representación (en su caso).

Recibida dicha comunicación, la Sociedad comunicará al socio los medios dispuestos para posibilitar su asistencia por medios telemáticos mediante correo electrónico remitido a la dirección desde la que el socio haya enviado su comunicación solicitándolo.

Finalmente, y no obstante lo anterior, se informa que, como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19, la asistencia física de los accionistas (o sus representantes) podría estar impedida o restringida por las medidas de las autoridades competentes que, en su caso, estén vigentes en la fecha de celebración de la junta convocada por la presente, en cuyo caso y para preservar la salud de las personas, la reunión podría celebrarse por vía exclusivamente telemática o con un aforo limitado, conforme a las disposiciones entonces vigentes, procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio complementario a esta convocatoria donde, previo acuerdo del consejo de administración, se determinaría tanto el régimen como las instrucciones para la celebración de la junta general de accionistas, con una antelación mínima de cinco (5) días naturales a la fecha de celebración de la misma.

Se asegura la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con sonido de los asistentes en remoto.

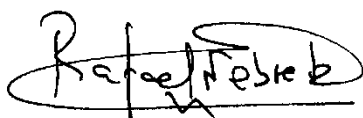
Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos de los accionistas.

ORDEN DEL DÍA

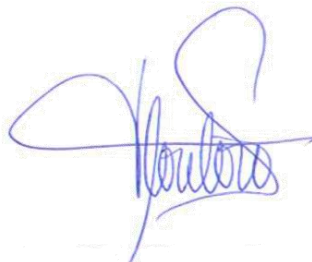
- 1 EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA), ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GMP PROPERTY SOCIMI, S.A, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y DE LA GESTIÓN SOCIAL REFERIDOS AL EJERCICIO 2020.
- 2 EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL CUAL GMP PROPERTY SOCIMI, S.A ES LA SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.
- 3 NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS DE GMP PROPERTY SOCIMI, S.A Y DEL GRUPO CONSOLIDADO DEL QUE GMP PROPERTY SOCIMI, S.A ES SOCIEDAD DOMINANTE PARA EL EJERCICIO 2021.
- 4 RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DEL EJERCICIO 2021.
- 5 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.
- 6 DELEGACIÓN DE FACULTADES.
- 7 RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 8 LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA.

LOS SEÑORES ACCIONISTAS PODRÁN EXAMINAR EN EL DOMICILIO SOCIAL O SOLICITAR LA ENTREGA O EL ENVIO GRATUITO DE LOS DOCUMENTOS QUE HAN DE SER SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ASI COMO DEL INFORME DE GESTION Y DE LOS AUDITORES DE CUENTAS, TANTO DE LA SOCIEDAD GMP PROPERTY SOCIMI, S.A. COMO DEL GRUPO CONSOLIDADO DEL QUE LA SOCIEDAD ES LA SOCEIDAD DOMINANTE.

MADRID, A 25 DE MAYO DE 2021



EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. RAFAEL NEBREDA VILLASANTE



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. FRANCISCO LUIS MONTORO ALEMÁN

INFORMACIÓN ADICIONAL

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social (Calle Luchana 23, 28010 Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de información

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención a que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas y, en particular, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Esta documentación junto con las cuentas anuales individuales y consolidadas están publicadas en la web de la Sociedad (www.grupogmp.com).

C) Derecho de asistencia

Según dispone el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los estatutos sociales, los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma presentarán su tarjeta de asistencia, conforme a lo previsto en el presente Reglamento, previa acreditación de la titularidad de las acciones.

D) Derecho de representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Rafael Nebreda Villasante

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco Luis Montoro Alemán